

COPIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO CUARTO EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE JULIO DE 2023-----

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes noviembre del año dos mil veintitrés con la presencia en forma a distancia de los Accionistas que se detallan en el “Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia N° 1 (rubricado) folio 38, conforme lo autoriza el artículo 7 del Estatuto Social y en cumplimiento de las Norma de la Comisión Nacional de Valores vigentes, el Sr. Presidente, luego de constatar la existencia de quórum, declara abierta la sesión, indicando que la misma se realiza a través de la aplicación ZOOM, ID de reunión 545 682 9109 contraseña ncla que fue grabada siguiendo los lineamientos de la normativa antes mencionada, así dio inicio la Asamblea Ordinaria de **NUEVO CONTINENTE S.A.**, convocada mediante publicaciones en el Boletín Oficial y en el diario “El Cronista Comercial”, cuyo texto es como sigue:

CONVOCATORIA: De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2023, a las 11:00 horas, a celebrarse mediante modalidad a distancia a través de la plataforma “Zoom”, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, conforme lo autoriza el artículo 7 del Estatuto Social y en cumplimiento de los requisitos de la Resolución CNV 830/2020, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 830/2020.
- 2º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
- 3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2023. Tratamiento del saldo de resultados no asignados.

- 4º) Aprobación de un dividendo en efectivo del 900% del Capital Social, o sea, \$ 28.350.000.- desafectando para el pago del mismo parte de la Reserva para Distribución de Dividendos.
- 5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 9.033.836.- (total remuneraciones) y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 340.000.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2023 el cual arrojó quebranto computable según los términos del artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, y normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la inexistencia de ganancias durante el ejercicio.
- 6º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
- 7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
- 9º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2022/2023. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2024 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 3º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Tucumán 141 Piso 9 oficina A-Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo; y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección:

mlara@ncla.com.ar, hasta el 22 de noviembre a las 18 hs. Se deja constancia que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma “Zoom Cloud Meetings” como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia, en el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la

Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830 CNV. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 17 de octubre de 2023. **El Directorio.** Ignacio Mascarenhas-Presidente.

Y siendo las 11,01 horas, con la presencia de los Síndicos de la Sociedad, la señora María Digna Cibeira en Carolina Muzilli 5755 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, señor José Manuel Meijomil en Gurruchaga 1457 Hurlingham-Buenos Aires, el señor Alfredo Ángel Esperón en Malabia 2425 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Alejandro Javier Galván en Maipú 942 Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con la presencia del representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cr. Diego Adel Vazquez, con la presencia del representante de la Comisión Nacional de Valores Dr. Marcos Palomba y con la asistencia de los Directores de la Sociedad señores Ignacio Mascarenhas en Tucumán 141 Piso 9 of A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Juan Martín Mascarenhas en Pedro Goyena 1153 Martínez Buenos Aires , Daniel Antonio Mascarenhas en Agustín M. García 6649 Tigre Buenos Aires, y los accionistas Alejo Mascarenhas en Aguilar 2547 Piso 1 E Ciudad de Buenos Aires, Julieta Mascarenhas en Aguilar 2547 Piso 8 A Ciudad de Buenos Aires, y con la asistencia del apoderado por carta poder de 2 accionista el Sr Felipe Mascarenhas en Agustín M. García 6649 Tigre Buenos Aires y el Responsable de las Relaciones con el Mercado el Sr. Marcelo Gabriel Lara en Tucumán 141 piso 9 of A Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de acuerdo con el art. 8 de los estatutos, bajo la Presidencia del Sr. Ignacio Mascarenhas, se declaró abierta la sesión. Se verificaron las acciones depositadas, según detalle en el libro de “Depósito de Acciones y Registro de Asistencia N° 1 “(rubricado) folios 38 y siendo la cantidad de accionistas registrados 7, se constató que la cantidad de accionistas presentes eran 7 (5 por sí y 2 representados) lo que representan la cantidad de 2.980.556.- acciones, equivalentes a un capital de \$ 2.980.556.-, con 2.980.556.- votos, se

declaró que de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, la Asamblea se hallaba debidamente constituida y con quórum de 94,6208% suficiente para deliberar.----

1º) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 830/2020.

El señor Presidente sometió a consideración de la Asamblea conforme lo autoriza el artículo 7 del Estatuto Social y en cumplimiento de los requisitos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores vigentes, que facultan a reunirse en teleconferencia, y estando garantizada la transmisión de sonidos, imágenes y palabras en el transcurso de la presente reunión, y aclaró que las decisiones que se adopten serán grabadas y transcriptas al libro de actas siguiendo los lineamientos de la normativa antes mencionada y con la presencia de los síndicos de la Sociedad, propuso se apruebe la celebración de la Asamblea a distancia.

Puesto a votación fue todo aprobado por unanimidad.-----

2º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. -----

Por unanimidad fueron designados el señor Daniel A. Mascarenhas en su carácter de Director Titular y Juan Martín Mascarenhas como Vicepresidente.-----

3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2023. Tratamiento del saldo de resultados no asignados.

El señor Presidente sometió a consideración de la Asamblea la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2023.-----

Uno de los accionistas presentes hizo moción para que, habiéndose distribuido ejemplares de aquellos documentos con la debida anticipación, se

dieran por leídos y aprobados. Puesto a votación resultaron aprobados por unanimidad la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2023. -----

El mismo accionista también propuso que se destine al saldo de la cuenta de Resultados No Asignados que luego de sumado el resultado del ejercicio da un total de \$ 1.034.518.- negativos por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2023, que a valores reexpresados al 31 de Octubre de 2023 asciende a \$ 1.420.418.- negativos, lo siguiente:

- Propuso desafectar parte de la Reserva para Distribución de Dividendos por \$ 1.420.418 para cubrir los Resultados No Asignados negativos por dicho importe, luego de dicha desafectación los Resultados No Asignados de la Sociedad pasaron a quedar en \$ 0.-, a valores reexpresados al 31 de octubre de 2023.
- No se propuso capitalizar ajuste de capital por considerar adecuada la estructura de capital de la Sociedad.

Puesto a votación fue todo aprobado por unanimidad.-----

4º) Aprobación de un dividendo en efectivo del 900% del Capital Social, o sea, \$ 28.350.000.- desafectando para el pago del mismo parte de la Reserva para Distribución de Dividendos.

Un accionista de los presentes también propuso lo siguiente:

- Se apruebe un dividendo en efectivo del 900% del Capital Social, o sea, \$ 28.350.000.- a valores del 31 de Octubre de 2023, desafectando para el pago del mismo parte de la Reserva para Distribución de Dividendos.
- Propuso delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago de la distribución que se apruebe.

- Propuso delegar en el Directorio la futura posible decisión de realizar una nueva desafectación de la Reserva para Distribución de Dividendos para ser utilizada para el pago de dividendos, así como la época, forma y condiciones de pago de los mismos. La resolución por el Directorio será ad referendum de la Asamblea de Accionistas anual que trate los estados financieros del ejercicio en que incurra la distribución de los dividendos.

Puesto a votación fue todo aprobado por unanimidad.-----

5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 9.033.836.- (total remuneraciones) y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 340.000.-. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2023 el cual arrojó quebranto computable según los términos del artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, y normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la inexistencia de ganancias durante el ejercicio.

Previo a poner en consideración el punto, se aclaró que el ejercicio económico finalizado del 31 de julio de 2023 arrojó pérdidas por \$ 1.034.518. En relación a las retribuciones del Directorio según los términos del artículo 261 de la Ley N° 19.550 y su reglamentación, y las Normas de la Comisión Nacional de Valores se aclara que el ejercicio arrojó una utilidad computable de \$ 7.999.318, antes de considerar la asignación a los Directores por \$9.033.836 afectadas al Estado de Resultados del presente ejercicio-----

Un accionista hizo moción para que se apruebe la gestión presencial y a distancia del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2023. Puesto a votación fue aprobado por unanimidad, con abstención de los accionistas que son Directores.-----

A continuación el mismo accionista propuso que se apruebe la suma de \$ 340.000.- a favor de la Comisión Fiscalizadora y al Directorio \$ 9.033.836.-, se aclaró que estos últimos representan el 112,93% de la utilidad computable, los

cuales se encuentran en exceso de los límites del art 261 de la Ley N°19550. Se propuso también que se delegue en el directorio la asignación individual.-----

El señor Presidente en cumplimiento de las normas de la C.N.V., informó a la Asamblea que:-----

- a) Las remuneraciones de \$ 9.033.836-, propuestas al Directorio son acordes a las responsabilidades que asumen sus miembros, el tiempo dedicado a sus funciones, a la competencia profesional de sus integrantes y el valor de los servicios en el mercado.-----

Puesto a votación fue todo aprobado por unanimidad.-----

6°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.

Un accionista propuso que se fije en tres el número de Directores Titulares y en tres el de los Directores Suplentes y propuso como miembros Titulares del Directorio por el término de un año al Sr. Ignacio Mascarenhas, Sr. Juan Martín Mascarenhas, y Sr. Daniel Antonio Mascarenhas, y como Directores Suplentes por un año al Sr. Felipe Mascarenhas, Sra. Julieta Mascarenhas y Sr. Juan Esteban Russo, dejando constancia, en los término de la Resolución General 400/02 de la Comisión Nacional de Valores que todos los Directores propuestos revisten la calidad de no independientes, con excepción del Sr. Juan Esteban Russo que reviste la calidad de independiente. Puesto a votación fue aprobado por unanimidad.-----

A continuación el mismo Accionista hizo moción para que se autorice al Directorio a pagar anticipos de honorarios a sus miembros por el ejercicio que finalizará el 31 de julio de 2024 ad referéndum de lo que se resuelva en la correspondiente Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas. Puesto a votación se aprobó por unanimidad.-----

7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.-----

A propuesta de un accionista se procedió a la elección, resultando electos por unanimidad, por el término de un año, como Síndicos Titulares el Sr. José Manuel Meijomil, el Sr. Alfredo Ángel Esperón y la Sra. Paula Broggi, y como Síndicos Suplentes al Sr. Alejandro Javier Galván, Sr. Gustavo Adolfo Carlino y al Sr. Guillermo A. García, dejando constancia que los Síndicos propuestos que son Contadores Públicos, son independientes en los términos de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo el Sr. José Manuel Meijomil (titular), Sr. Alfredo Ángel Esperón (titular), Sra. Paula Broggi (titular), Sr. Alejandro Javier Galván (suplente), Sr. Gustavo Adolfo Carlino (suplente) y Sr. Guillermo A. García (suplente) miembros del Estudio Contable Suárez, Menéndez y Asociados SRL y el mismo mantiene relaciones profesionales con la Emisora. Puesto a votación es aprobado por unanimidad.-----

Se le agradeció a la Sra. María Digna Cibeira por todos los años compartidos en los que actuó como parte de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, deseándole todo lo mejor para esta nueva etapa de su vida.-----

8°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.-----

Un accionista hizo moción para que la Asamblea otorgue a todos los Directores la autorización del art. 273 de la Ley de Sociedades. Puesto a votación es aprobado por unanimidad .-----

9°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2022/2023. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2024 y determinación de su remuneración.

Un accionista propone que se aprueben los honorarios del Contador Certificante por \$ 1.235.740.- correspondiente al ejercicio 2023 y que para el nuevo ejercicio se designe para actuar al Contador Alejandro Javier Galván (titular) y al Contador Gustavo Adolfo Carlino (suplente), siendo su período de contratación a partir del 01 de Agosto de 2023 al 31 de Julio de 2024, a su vez informó que los mismos son socios del Estudio Contable Suárez, Menéndez y

Asociados SRL, pudiendo suscribir la documentación respectiva cualquiera de los dos Contadores Públicos matriculados antes mencionados, y que sus honorarios se aprueben en la próxima Asamblea. Se pone a votación y es aprobado por unanimidad.-----

El señor presidente informó que los síndicos Alfredo Ángel Esperón, María Digna Cibeira y José Manuel Meijomil solicitaron se deje constancia en actas, que de acuerdo con lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores vigentes, en lo referido a la celebración de asambleas a distancia, se ha fiscalizado todas las etapas del acto asambleario, verificando el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos previstos en la normativa.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11,20 horas-

Firmado:

Daniel A. Mascarenhas; Juan Martín Mascarenhas, Ignacio Mascarenhas

José Manuel Meijomil por la Comisión Fiscalizadora